

## **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima primera serie de reuniones  
Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

### **DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LAS OFICINAS EN EL EXTERIOR**

*Adición*

El texto del párrafo 161 de la versión en español del documento A/51/INF/6 debe ser el siguiente:

“161. El establecimiento de una oficina de la OMPI en el exterior, ubicada en la Federación de Rusia, ofrecería muchas ventajas en el fomento de la participación del país en los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, lo que facilitaría a la Organización la prestación de servicios de manera más eficaz a la Federación de Rusia y así como el fortalecimiento de capacidades en pro de la utilización de la P.I. en ese país.”

[Fin del documento]